

09 FEB 2016

CIRCULAR

000036

PARA: RECTORES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE INSTITUCIONES Y
CENTROS EDUCATIVOS OFICIALES Y NO OFICIALES

DE: SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL

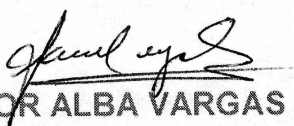
ASUNTO: VENCIMIENTO ENTREGA ANEXO 2A

Teniendo en cuenta que se venció el plazo para la entrega del anexo 2A el cual se está solicitando desde el mes de enero mediante circular No 008 del 07 de 2016. Le solicitamos de manera **inmediata** enviar la información requerida en la anterior circular, ya que por este incumplimiento no se han podido medir los indicadores de eficiencia interna los cuales son de vital importancia para el Plan de Desarrollo Municipal.

De acuerdo a lo anterior se solicita que realice la entrega de dicha información a través del correo electrónico cerojas04@gmail.com, permanenciaibague@gmail.com o radicarlo directamente en la oficina de atención al ciudadano de la Secretaria de Educación Municipal.

La entrega de esta, deberá ser de manera **inmediata**, de lo contrario si no se obtiene respuesta del presente asunto, se someterá a indagación ante la oficina de Control Interno Disciplinario para los establecimientos educativos oficiales y para los establecimientos educativos privados que no reporten información de matrícula en el detalle requerido no se les emitirá actos administrativos para tarifas de matrículas y pensión, según lo estipulado en el artículo 12 de la resolución 15883 del 28 de septiembre de 2015.

Cordial saludo



FLOR ALBA VARGAS SILVA

Elaboro: Denise L/ Permanencia 

Reviso: Leidy - Aguilar -Directora Grupo de Cobertura 